

RESOLUCION EXENTA N°2037/2025

MAT. : Modifica Fondos Fijos para el año 2025.

FECHA: 28/05/2025

VISTOS:

La Ley 17.995 que creó la Corporación de Asistencia Judicial R.M.; D.F.L 1-19653 de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; Ley 21.516 de presupuesto del sector público para el año 2023; las facultades que me confiere el Decreto con Fuerza de Ley N°995 de 1981 del Ministerio de Justicia, que aprobó los Estatutos de la Corporación de Asistencia Judicial de la Región Metropolitana; sesión de Consejo Directivo de la Corporación de Asistencia Judicial R.M de fecha 7 de agosto de 2023, en la que se designó Director General, reducida a escritura pública con fecha 07 de septiembre de 2023 ante notario Público de Santiago, doña Claudia Gómez Lucares; y Resolución N°36 de 2024 de Contraloría General de la República que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón.

CONSIDERANDO

- 1° Que, el Decreto Supremo de Hacienda N°1.962 con fecha 24 de diciembre de 2024, autoriza fondos globales en efectivo, para operaciones menores y viáticos del año 2025.
- 2° Que, la Resolución N°880 de 13 de junio de 2007, aprobó el instructivo para la asignación y rendición de fondos fijos de esta Corporación de Asistencia Judicial de la Región Metropolitana.
- 3° Que, existe la necesidad de financiar Gastos Menores, de los Centros y Oficinas dependientes de la Dirección Regional Metropolitana Sur, pertenecientes a la Corporación de Asistencia Judicial de la Región Metropolitana.
- 4° Que, a través de Resolución Exenta N°0010/2025 de 02 de enero de 2025, se autoriza la asignación de fondos fijos por macro zonas a Claudia Valenzuela San Juan, Coordinadora Administrativa Financiera de la Dirección Regional Metropolitana Sur.
- 5° Que, con fecha 26 de mayo de 2025, según Memorándum N°034/2025 de Claudia Valenzuela San Juan, Coordinadora Administrativa Financiera de la Dirección Regional Metropolitana Sur, solicita se rebaje el monto total de su fondo fijo de gastos menores, en razón que la Coordinadora (s) de CREDEN, solicita se le apertura en forma independiente fondos fijos a su nombre.
- 6° Que, con fecha 28 de mayo de 2025, se cierra fondos fijos de Claudia Valenzuela san Juan, según Traspaso Contable N°196.-
- 7° Que, la funcionaria que a continuación se detalla, tiene su póliza de fidelidad funcionaria de valores fiscales o en su defecto se encuentran en trámite ante la Contraloría General de la República de Chile, y por lo tanto, está habilitada para ser cuentadante.



RESUELVO:

1. **Modifícase**, la Resolución Exenta N°0010/2025 sobre asignación de Fondos Fijos Gastos Menores, a doña Claudia Valenzuela San Juan, Coordinadora Administrativa Financiera de la Dirección Regional Metropolitana Sur, perteneciente a la Corporación de Asistencia Judicial de la Región Metropolitana, por el periodo señalado, para ser girados mensualmente de acuerdo con la distribución que se señala a continuación:

N°	Nombre Clasificación	Centro de Costo	Centro	Dirección	Cuentadante	RUT	Apertura	Desde	Hasta
1	GASTOS MENORES	1302	DR METROPOLITANA SUR	DRM SUR	CLAUDIA VALENZUELA SAN JUAN	16,186,097-2	\$ 360.000	19-05-2025	31-12-2025
	GASTOS MENORES	1306	LO ESPEJO	DRM SUR				19-05-2025	31-12-2025
	GASTOS MENORES	1320	OFICINA DE FAMILIA SAN MIGUEL	DRM SUR				19-05-2025	31-12-2025
	GASTOS MENORES	1205	SAN BERNARDO	DRM SUR				19-05-2025	31-12-2025
	GASTOS MENORES	1310	SAN RAMON	DRM SUR				19-05-2025	31-12-2025

2. Que, dichos fondos deberán ser rendidos mensualmente al Departamento de Finanzas, conforme al Instructivo para la Asignación y Rendición de Fondos Fijos Vigente, que fue aprobado por Resolución Exenta N°880, de fecha 13 de Junio de 2007.

NUMÉRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Firmado por:
Rodrigo Sebastián Mora Ortega
Director General
Fecha: 13-06-2025 13:13 CLT
Corporación de Asistencia Judicial
de la Región Metropolitana

RODRIGO MORA ORTEGA
DIRECTOR GENERAL
COPORACIÓN DE ASISTENCIA JUDICIAL R.M.

GPG/AESM/dgm

Distribución:

- Dirección General
- Dirección Regional Metropolitana Sur
- Departamento de Finanzas
- Archivo

AFESM GAPG



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/306MMD-117>